



Sustainability Insight

Principales novedades políticas y normativas: noviembre de 2024

Sustainability Insight está diseñada para mantenerse actualizado sobre los desarrollos regulatorios emergentes claves relacionados con la sostenibilidad. Esta newsletter está realizada por el [EMEA Sustainability Regulation Hub](#) de Deloitte, con el apoyo de [RegMiner. ESG](#), la plataforma de cumplimiento digital de Deloitte líder en el mercado.

Contenido

La información de esta newsletter está organizada en 4 secciones:

- **Publicaciones recientes** en el blog del [EMEA Sustainability Regulation Hub](#).
- **Principales novedades** con actualizaciones más significativas y su impacto en las empresas.
- **Otras novedades** con noticias adicionales que pueden ser de interés.
- **Los plazos clave** proporcionan el momento de los acuerdos y anuncios recientes para ayudar a los lectores a comprender rápidamente los desarrollos regulatorios clave.

Publicaciones recientes y eventos próximos



[Combustibles de aviación sostenibles \(SAF\) en Europa: ¿Está su empresa en la cima del panorama regulatorio y cómo pueden las políticas dar forma a la implementación y las oportunidades de SAF?](#)

[Cerrando el círculo para el sector textil](#)

[Invitación a webinar - Navegando el riesgo de greenwashing](#)

Principales novedades

[Iniciativa ómnibus de la UE: Simplificación normativa para impulsar sostenibilidad, competitividad e inversión](#), 8 Nov

La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, anunció el 8 de noviembre de 2024 una iniciativa "ómnibus" para simplificar el marco normativo de la UE, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Budapest. Esta iniciativa propone unificar en un único reglamento las obligaciones de tres normativas clave: la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD), el Reglamento de Taxonomía de la UE y la Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (CSDDD). Aunque no se modificarán sustancialmente las obligaciones, el objetivo es reducir la carga administrativa en al menos un 25% para 2025, respondiendo a las metas planteadas por los líderes de los Estados miembros de la UE y el informe de Mario Draghi sobre competitividad europea.

¿Cuál es el impacto?

La iniciativa "ómnibus" beneficia a las empresas simplificando el cumplimiento normativo, reduciendo la carga administrativa y promoviendo un marco regulatorio más eficiente. Esto facilitará la gestión de requisitos y la optimización de recursos.

[Audiencias de los comisarios europeos: Prioridades estratégicas para una Europa sostenible y competitiva](#), 8 Nov

En las audiencias del Parlamento Europeo, los candidatos a comisarios europeos presentaron sus líneas de acción política para afrontar los desafíos clave de la UE en la próxima legislatura. [Teresa Ribera](#) priorizó la adaptación climática, con un plan para eventos extremos, objetivos ambiciosos de reducción de emisiones y reformas en materia de política de competencia. [Valdis Dombrovskis](#) abogó por inversiones sostenidas mediante deuda común, simplificación normativa para empresas y mejoras en la gobernanza económica. [Wopke Hoekstra](#) destacó la neutralidad climática para 2050, la eliminación de subsidios a combustibles fósiles y el apoyo a la industria limpia y renovable. [Dan Jørgensen](#) propuso reducir los costes energéticos, fomentar la vivienda sostenible y promover la conexión entre energía y cohesión social, incluyendo el uso estratégico de la energía nuclear. Estas propuestas buscan consolidar una transición justa, sostenible y competitiva en la UE.

¿Cuál es el impacto?

Las Audiencias de los comisarios europeos permiten conocer las prioridades, compromisos y enfoque político de los candidatos antes de asumir sus carteras en la Comisión Europea. Son clave para evaluar su alineación con la agenda estratégica de la UE y su capacidad de gestión. Además, ofrecen al Parlamento Europeo la oportunidad de influir en las políticas futuras y garantizar que los comisarios sean aptos para el cargo, promoviendo transparencia y rendición de cuentas en el proceso de designación.

[Proyecto de Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad \(Transposición CSRD\)](#), 15 Nov

El Congreso de los Diputados ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG) el texto calificado, por la mesa del Congreso, del Proyecto de Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad, que transpone la Directiva CSRD. El proyecto de ley implica modificaciones significativas en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, adaptando así la normativa española a las nuevas directrices europeas sobre sostenibilidad y transparencia corporativa.

Trámite de urgencia: El presente Proyecto de Ley ha sido solicitado, a expensas del Gobierno, ser tramitado por vía de urgencia, lo que conlleva que los tiempos establecidos para diferentes fases del procedimiento legislativo (como enmiendas, debates y votaciones) se reduzcan a la mitad y que el proyecto de ley se sitúe en la agenda parlamentaria con preferencia sobre otros asuntos. En el Senado, el texto aprobado por el Congreso puede debatirse y votarse también en un tiempo más reducido.

En definitiva, el proyecto de ley podría tramitarse por urgencia entre 1 o 2 meses, conllevando una incertidumbre para las empresas, especialmente a aquellas con consideración de Entidad de Interés Público con más de 500 empleados, que serían las más impactadas, ya que en caso de que sí se apruebe antes del 31 de diciembre de 2024, su ámbito de aplicación sería a partir del 1 de enero 2025 (año fiscal 2024).

¿Cuál es el impacto?

El impacto de la transposición de la CSRD será significativo para las empresas bajo su ámbito de aplicación que deberán adaptarse a las nuevas exigencias relacionadas con los informes de sostenibilidad. Además, el proceso de tramitación legislativa genera un entorno de incertidumbre, ya que, en caso de no verse aprobado el texto del proyecto de ley antes del 31 de diciembre de 2024, las obligaciones de divulgación para el ejercicio 2024 no surtirían efecto al no disponer de la ley de transposición en vigor.

[Directiva 2024/2881 sobre la calidad del aire](#), 20 Nov

Se ha publicado en el Diario Oficial de la UE (DOUE) la Directiva (UE) 2024/2881 sobre la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, que refunde las Directivas 2004/107/CE y 2008/50/CE, establece un marco renovado para alcanzar el objetivo de ausencia de contaminación atmosférica en UE. La directiva revisada da prioridad a la salud de los ciudadanos de la UE, estableciendo nuevos estándares de calidad del aire para los contaminantes que deben alcanzarse de aquí a 2030 y que se ajustan más a las directrices de calidad del aire de la OMS. Entre esos contaminantes se incluyen, entre otros, las partículas PM10 y PM2,5, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre, todos ellos conocidos por provocar problemas respiratorios. Los Estados miembros pueden solicitar que se posponga la fecha límite de 2030 si se cumplen determinadas condiciones específicas.

Los Estados Miembros dispondrán hasta el **11 de diciembre de 2026** para transponer la Directiva a sus marcos normativos nacionales.

¿Cuál es el impacto?

La Directiva tendrá un impacto significativo en las empresas al endurecer los estándares de calidad del aire y exigir medidas estrictas para reducir las emisiones contaminantes. Las empresas, especialmente las de sectores con altas emisiones, deberán adaptarse a valores límite más estrictos para contaminantes como partículas finas y dióxido de nitrógeno, lo que podría implicar inversiones en tecnologías limpias, sistemas de monitoreo y modificaciones operativas.

[Reglamento \(UE\) 2024/2865, por el que se realizan modificaciones relativas a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas](#), 20 Nov

El Reglamento (CE) n.º 1272/2008 ha sido modificado para enfrentar los retos de la globalización, el avance tecnológico y el comercio en línea, asegurando el cumplimiento de normas por parte de todos los operadores, incluidos los de fuera de la UE. Las actualizaciones destacan la evaluación integral de mezclas químicas, priorizando métodos menos burocráticos y la reducción de ensayos en animales. En cuanto al etiquetado, se introducen opciones como etiquetas digitales y plegables, prohibiendo términos engañosos en publicidad, mientras que se establecen excepciones específicas para ciertos contextos, como operaciones militares.

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) centralizará la gestión de información para garantizar transparencia y respuesta efectiva ante emergencias. Además, se fomenta la sostenibilidad y la protección animal mediante métodos alternativos de prueba, con plazos diferenciados para que los proveedores implementen los cambios normativos sin cargas excesivas. Finalmente, se asegura una protección homogénea en toda la UE para la salud y el medio ambiente mediante un enfoque coordinado y recursos adecuados.

¿Cuál es el impacto?

Tendrá un impacto significativo en las empresas del sector al exigir una mayor responsabilidad en la evaluación, etiquetado y comunicación de los riesgos asociados a sus productos. Estas empresas deberán invertir en métodos de evaluación más avanzados y sostenibles, adaptarse a plazos estrictos para actualizar etiquetas, y garantizar una comunicación clara y accesible, incluyendo la implementación de opciones digitales. Además, la gestión de información con la ECHA implicará un nivel adicional para el cumplimiento con los requisitos de transparencia y respuesta ante emergencias.

[Prioridades europeas comunes de la ESMA para la presentación de informes corporativos en 2024](#), 24 Oct

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) ha publicado su declaración pública anual en la que establece sus prioridades y las de los organismos europeos para 2025. El documento incluye prioridades relacionadas con las declaraciones de sostenibilidad:

- Se aconseja a las empresas que informan con arreglo a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) que sigan las Directrices de Implementación sobre materialidad del EFRAG. Esto incluye proporcionar divulgaciones relacionadas con sus evaluaciones de materialidad y enfatizar la transparencia en torno a la participación de las partes interesadas.
- Las declaraciones de sostenibilidad deben incluir información sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO) en toda la cadena de valor de la empresa, con un alivio transitorio disponible para los datos de la cadena de valor en los primeros tres años de presentación de informes.
- Los emisores deben utilizar plantillas con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía, a menos que no existan actividades pertinentes, evaluar la admisibilidad y la armonización de varios objetivos (destacando el objetivo principal) y vincular los estados financieros con el volumen de negocios y los indicadores clave de rendimiento de CapEx.

¿Cuál es el impacto?

Conocer las prioridades de los supervisores sobre las obligaciones de informes corporativos permite a las empresas anticiparse a los requerimientos normativos, garantizar el cumplimiento de estándares y optimizar sus procesos de reporte. Esto les ayuda a estructurar declaraciones de sostenibilidad más claras y alineadas con las directrices del EFRAG y la ESMA, reforzando la transparencia sobre impactos, riesgos y oportunidades materiales en su cadena de valor.

Además, facilita el uso adecuado de plantillas normativas y la vinculación con indicadores financieros, lo que no solo asegura el cumplimiento, sino que también mejora la confianza de los inversores y partes interesadas.

[La Comisión Europea ha publicado una propuesta para retrasar el EUDR, junto con orientaciones adicionales para su implementación](#), 2 Oct

La Comisión Europea propuso un retraso de 12 meses en el plazo de solicitud del Reglamento de la UE sobre la Deforestación (EUDR), cambiándolo al 30 de diciembre de 2025 para las grandes y medianas empresas y, al 30 de junio de 2026 para las micro y pequeñas empresas. Tras la confirmación del Consejo, y su remisión de nuevo al Parlamento, se iniciarán las negociaciones interinstitucionales con el objetivo de que se adopte el texto por parte de los legisladores y así, sea publicado en el DOUE antes de que acabe el año.

Junto con esta propuesta, la Comisión también publicó orientaciones adicionales y actualizó su [páginas web sobre el EUDR](#) para ayudar a las empresas y autoridades a prepararse para los nuevos requisitos reglamentarios.

¿Cuál es el impacto?

La ampliación del plazo del EUDR proporciona a las empresas tiempo adicional para desarrollar una respuesta más estratégica a los requisitos del EUDR, lo que les permite integrar sus soluciones de cumplimiento en su estrategia y procesos organizativos de forma más eficaz. Si bien las recientes orientaciones de la UE ofrecen cierta claridad, persisten las incertidumbres, por lo que se necesita un enfoque flexible y basado en el riesgo para su aplicación. Las empresas deben aprovechar los esfuerzos existentes en el EUDR para poner en marcha el cumplimiento de la CSDDD y explorar sinergias con otras legislaciones en materia de sostenibilidad, como la CSRD, para agilizar los procesos, reducir los costes y establecer una estrategia integral de riesgo y cumplimiento.

[Normas para el mercado de carbono de la ONU finalizadas antes de la COP29](#), 10 Oct

El Órgano de Supervisión del Artículo 6.4 (el grupo responsable de crear el mercado de carbono de la ONU en virtud del Acuerdo de París) acordó una serie de normas en las reuniones de la ONU sobre el Cambio Climático celebradas en Bakú, antes de la COP29, para poner en funcionamiento el nuevo Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París. El mecanismo tiene como objetivo apoyar un mercado de carbono sólido y flexible que pueda ser utilizado por los países para cumplir sus objetivos climáticos. Estas normas clave se relacionan específicamente con las metodologías para evaluar e implementar proyectos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI). Según las nuevas normas, los promotores de proyectos deberán identificar y abordar los posibles impactos ambientales y sociales negativos, y describir cómo los proyectos contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible.

¿Cuál es el impacto?

El acuerdo sobre estos estándares ayudará a que el mercado de carbono sea más robusto y ágil. Las normas definen los requisitos mínimos para los proyectos de extracción de carbono que buscan acreditación bajo el mecanismo, proporcionando pautas más claras y estrictas. Las normas contribuirán a la igualdad de condiciones en los proyectos de eliminación de carbono, especialmente en la UE, donde los proyectos aprobados en el ámbito del próximo Marco de Certificación de Eliminación de Carbono tendrán los criterios más estrictos.

Otras novedades

[Borrador del EFRAG de una Guía de Implementación del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático](#), 5 Nov

Esta guía proporciona apoyo no vinculante para las organizaciones en la implementación de planes de transición para la mitigación del cambio climático, según lo requerido por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS). El documento detalla los requisitos de divulgación de las ESRS, relacionándolos con leyes de la UE como la Directiva de Diligencia Debida de Sostenibilidad Corporativa (CSDDD) y la Taxonomía de la UE, entre otras. Las organizaciones deben divulgar sus objetivos y explicar cómo son compatibles con el objetivo de 1.5°C establecido por el Acuerdo de París. Además, el documento enfatiza que los planes de transición climática deben estar integrados en la estrategia general de la organización, con apoyo explícito de los órganos de gobernanza. Esto asegura la alineación entre los objetivos de sostenibilidad y la planificación corporativa.

[Informe de la Comisión Europea sobre la situación de la acción climática de la UE 2024](#), 31 Oct

Este informe de la Comisión Europea destaca una disminución del 8,3% en las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE en 2023, alcanzando un 37% por debajo de los niveles de 1990. Este progreso coincide con un crecimiento del PIB del 68%, lo que demuestra la compatibilidad entre reducción de emisiones y crecimiento económico. El informe también señala una disminución récord del 16,5% en las emisiones del sector eléctrico e industrial y un aumento del 8,5% en la absorción de carbono.

[Las ESAs publican el informe de 2024 sobre la divulgación de información en el marco del Reglamento de divulgación de información sobre finanzas sostenibles](#), 30 Oct

Las ESAs han publicado su tercer informe anual sobre la divulgación de los principales efectos adversos realizada por las entidades financieras en virtud del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR). El informe constata avances positivos en el nivel y la calidad de las divulgaciones, y que son cada vez más accesibles para los inversores minoristas. Sin embargo, el nivel de cumplimiento aún no es plenamente satisfactorio. En el informe también se indica que la Comisión podría considerar las conclusiones del informe como parte de una evaluación exhaustiva del funcionamiento del SFDR.

[El Gobierno del Reino Unido confirma la introducción del Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono del Reino Unido](#), 30 Oct

El Gobierno del Reino Unido confirmó que introducirá un Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono del Reino Unido (CBAM del Reino Unido) a partir del 1 de enero de 2027. El CBAM del Reino Unido fijará un precio al carbono a los bienes más intensivos importados al Reino Unido de los sectores del aluminio, el cemento, los fertilizantes, el hidrógeno y el hierro y el acero. A raíz de los comentarios de la industria, el CBAM del Reino Unido no incluirá productos de los sectores del vidrio y la cerámica, como se había propuesto originalmente. El alcance del esquema, sin embargo, se mantendrá bajo revisión después de 2027. Como siguiente paso, el Gobierno establecerá un grupo de trabajo de la industria en un "futuro próximo".

[La UE impone aranceles a los vehículos eléctricos de China](#), 29 Oct

La Comisión impuso derechos compensatorios definitivos a las importaciones de vehículos eléctricos de batería (BEV) procedentes de China durante un periodo de cinco años. La investigación concluyó que la cadena de valor de los BEV en China recibe apoyo financiero significativo, lo que genera distorsiones en el mercado y amenaza con perjudicar a los fabricantes de la UE. Los aranceles oscilan entre el 7,8% y el 35,3%. La UE y China están explorando soluciones alternativas, y la Comisión está abierta a negociar compromisos en materia de precios. Se supervisará la eficacia y la elusión de las medidas, con opciones para la revisión individual de los tipos de derechos y los reembolsos a los importadores.

[TNFD y GFANZ publican un borrador de guía complementaria sobre la incorporación de la naturaleza en la planificación de la transición](#), 27 Oct

Glasgow Financial Alliance for Net Zero (GFANZ) y el Taskforce on Nature-related Disclosures (TNFD) han publicado dos borradores de documentos de orientación sobre la naturaleza en la planificación de la transición. El borrador de la guía complementa el marco del plan de transición neta cero existente de GFANZ y tiene como objetivo ayudar a las instituciones financieras a incorporar consideraciones relacionadas con la naturaleza en sus planes de transición net zero. El [documento de debate del TNFD](#) proporciona orientación sobre cómo las empresas y las instituciones financieras pueden desarrollar y divulgar planes de transición relacionados con la naturaleza. Los documentos están ahora sujetos a consulta, y se espera que las versiones finales se publiquen en el primer trimestre de 2025.

[La Comisión invierte 4.800 millones de euros en proyectos innovadores de cero emisiones netas](#), 23 Oct

La Comisión ha asignado 4.800 millones de euros a 85 proyectos innovadores de cero emisiones netas en 18 países. Está previsto que los proyectos entren en funcionamiento antes de 2030. Se trata de la mayor ronda de financiación del Fondo de Innovación desde su lanzamiento en 2020, lo que eleva el apoyo total a los proyectos de cero emisiones netas a 12.000 millones de euros. Estos proyectos, que abarcan las energías renovables, la descarbonización industrial y el transporte sostenible, tienen como objetivo reducir las emisiones de CO2 en 476 millones de toneladas en diez años. Por otra parte, el Fondo de Innovación de la UE también ha [concedido más de 690 millones de euros a siete proyectos de hidrógeno renovable](#), apoyando el objetivo del Banco Europeo del Hidrógeno de impulsar el suministro y conectarlo con los consumidores.

[La Comisión publica orientaciones sobre la eliminación progresiva de la financiación de las calderas independientes de combustibles fósiles a partir de 2025](#), 17 Oct

La Comisión publicó el primero de una serie de documentos de orientación para ayudar a los países de la UE a transponer y aplicar la Directiva revisada sobre la eficiencia energética de los edificios a la legislación nacional. Las directrices aclaran la obligación de suspender cualquier incentivo financiero para la instalación de nuevas calderas autónomas alimentadas por combustibles fósiles a partir del 1 de enero de 2025. Se excluyen los incentivos para los sistemas híbridos que utilizan energías renovables significativas. La Directiva revisada tiene como objetivo lograr un parque inmobiliario totalmente descarbonizado para 2050, y se espera que la mayoría de las disposiciones se transpongan para el 29 de mayo de 2026.

[El Consejo insta a que se tomen medidas para luchar contra la desertificación en la UE,](#) 14 Oct

El Consejo ha instado a la Comisión a que proponga un plan de acción global a escala de la UE para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en toda la UE de aquí a 2030. El Consejo subraya la necesidad de contar con estrategias de financiación coherentes, incluida la revisión de la financiación existente y el estudio de fuentes privadas y mixtas. El Consejo aboga porque la agricultura y los sistemas alimentarios sean más sostenibles y resilientes a la sequía, guiados por principios agroecológicos. Además, subraya la importancia de la colaboración mundial y la aplicación sinérgica de las convenciones de las Naciones Unidas sobre biodiversidad, cambio climático y desertificación.

[El Consejo adopta normas actualizadas sobre responsabilidad por productos defectuosos,](#) 10 Oct

El Consejo ha adoptado formalmente la Directiva actualizada sobre la responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos. La Directiva revisada amplía la definición de «productos» para abarcar las ofertas digitales, como los programas informáticos y las plataformas en línea dedicadas a la venta de productos. También aclara la regulación de la responsabilidad de las empresas o individuos por los defectos del producto que surjan de modificaciones realizadas fuera del alcance del fabricante original. Esta aclaración ayudará aún más a las empresas a sortear los problemas de responsabilidad en virtud de la Directiva sobre el derecho a reparar, que exige a los fabricantes que presten servicios de reparación o se aseguren de que estos se pongan a disposición de los consumidores a precios asequibles.

[La Iniciativa de Bonos Climáticos y el Consejo Europeo de Bonos Garantizados unen fuerzas para certificar bonos en línea con la taxonomía de la UE,](#) 7 Oct

La Federación Hipotecaria Europea - Consejo Europeo de Bonos Garantizados (EMF-ECBC) y la Iniciativa de Bonos Climáticos se han asociado para impulsar la transparencia, la divulgación y la inversión en financiación eficiente desde el punto de vista energético. Inicialmente se centrarán en Alemania, Francia, Irlanda y Hungría, pero se extenderán con el tiempo. La asociación busca establecer estándares para alinear los bonos garantizados con los requisitos de la taxonomía de la UE. Su objetivo es mejorar la credibilidad del mercado y apoyar a los emisores en la incorporación de la sostenibilidad en sus programas de bonos para ampliar las oportunidades de inversión y aumentar la conciencia sobre los beneficios de los bonos garantizados sostenibles que cumplen los objetivos de sostenibilidad de la UE.

Plazos clave

Reglamento de la UE sobre la Deforestación (EUDR)

- El 20 de noviembre, el Consejo de la UE, ha reafirmado su acuerdo sobre el definitivo del Reglamento EUDR. El objetivo es que el Reglamento sea adoptado formalmente por ambos colegisladores y publicado en el DOUE para que pueda entrar en vigor a finales de año

Proyecto de Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad (Transposición CSRD)

- Tramitado por urgencia en el Congreso, lo que acelera el proceso legislativo a unos 1-2 meses.
- Si se aprueba antes del 31 de diciembre de 2024, las empresas afectadas deberán cumplir con nuevas obligaciones de sostenibilidad a partir del 1 de enero de 2025.

Propuesta de Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas

- El 5 de noviembre, el Consejo de la UE adoptó formalmente el texto definitivo de la revisión de la Directiva de la UE sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas. *

Propuesta de Reglamento sobre productos de construcción (RCP)

- El 5 de noviembre, el Consejo de la UE adoptó formalmente el texto definitivo del Reglamento sobre Productos de Construcción. *

Registro Europeo de Productos para el Etiquetado Energético (EPREL)

- El 22 de octubre, la verificación de la identidad digital pasó a ser obligatoria para todos los proveedores que registraran sus modelos de productos en el EPREL como parte de la legislación secundaria adoptada en abril de 2024 en virtud del Reglamento sobre etiquetado energético.

* El texto se publicará en breve en el Diario Oficial de la UE

Sustainability Insight es un newsletter mensual que le mantiene al día de las principales novedades normativas relacionadas con la sostenibilidad en la UE. El boletín se centra en el Pacto Verde de la UE y las instituciones de la UE, pero también incluye una selección de acontecimientos internacionales y nacionales en los que proporcionan contexto para la evolución de la UE. Los desarrollos cubiertos están destinados a ser utilizados para una conciencia general más amplia y no implican ningún tipo de asesoramiento por parte de Deloitte.

Acerca del Centro de Regulación de Sostenibilidad de EMEA

El [EMEA Sustainability Regulation Hub](#) es una fuente de información y asesoramiento sobre estrategias regulatorias, diseñada para ayudar a los líderes empresariales a comprender y evaluar cómo la regulación de la sostenibilidad impulsará la evolución de las estrategias comerciales y los modelos operativos. A medida que se amplían los requisitos y estándares regulatorios de sostenibilidad, es esencial adoptar un enfoque estratégico para navegar por la complejidad y comprometerse con los reguladores de manera proactiva. Desarrollamos información temprana en todas las industrias sobre las regulaciones, políticas, estándares de la industria y códigos de conducta emergentes de sostenibilidad de la UE con el objetivo de evaluar la mejor manera de transformar las estrategias y los modelos operativos de las compañías.

Acerca de RegMiner.ESG

[RegMiner. ESG](#) ayuda a las empresas a optimizar la gestión del cumplimiento normativo. RegMiner está diseñado por profesionales de riesgo y cumplimiento y ayuda a las empresas a establecer trazabilidad y transparencia, transformar la forma en que gestionan los riesgos y lograr eficiencias de costes mediante la digitalización del ciclo de vida regulatorio en una sola plataforma.

Concha Iglesias

Socia líder
Sustainability, Strategy
Deloitte España
coiglesias@deloitte.es

Mónica Sánchez Hernández

Senior Manager Sustainability,
Strategy
Deloitte España
mosanchezhernandez@deloitte.es

Simon Brennan

Head, EMEA Sustainability
Hub
Deloitte UK
simbrennan@deloitte.co.uk

Gabriel Gil Rubio

Manager Regulación &
Políticas Públicas
Deloitte España
ggilrubio@deloitte.es

José Basterra Ochoa

Senior Regulación &
Políticas Públicas
Deloitte España
jbasterra@deloitte.es



Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

© 2024 Deloitte Advisory S.L. - Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - Madrid, España